



18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

## LO QUE A LOS TRABAJADORES NOS IMPORTA (I)

La mayoría de los trabajadores ya han vuelto de sus merecidas vacaciones y se encuentran con una nueva temporada, la primera de la nueva Corporación RTVE. También algunos Sindicatos han vuelto de sus largas y no tan merecidas vacaciones para iniciar un nuevo curso, dedicándose a su deporte favorito, que no es otro que el de pelearse e insultarse los unos a los otros, como si en RTVE no hubiera ya suficientes problemas.

Mientras RTVE se está desmoronando envuelta en el caos y la ineptitud de sus directivos, sin que nadie, incluido el Consejo de Administración, haga nada por evitarlo; mientras se está privatizando esta empresa a pasos agigantados; mientras la Dirección se pone el Convenio Colectivo por montera; mientras esta Dirección tan estupenda y tan de consenso intenta emplumar a todo un Comité de huelga, invocando un decreto anterior a la Constitución de 1978 ante el regocijo de algunos supuestos sindicatos, que cierran en vacaciones y convocan huelgas para luego desconvocarlas ante el primer papelito que les manda la Dirección; mientras que cientos de trabajadores han perdido sus condiciones laborales y, de paso, su dinero.

Los Sindicatos, en lugar de permanecer unidos como fueron capaces de hacer frente a la SEPI, están a lo suyo, es decir, formando parte del problema en lugar de buscar soluciones entre todos. APLI renuncia desde luego a ese juego porque no nos interesan las estrategias miserables de unos pocos, sino lo que de verdad preocupa a los trabajadores, como por ejemplo:

### **Las reconversiones de la CANSCP:**

El origen de la Comisión de Adecuación al nuevo Sistema de Clasificación Profesional, está en el XVII Convenio Colectivo. Sí, ese que fue firmado por APLI y UGT en Marzo 2004, que luego paralizó la Caffarell con la complicidad de algunos y que finalmente se puso en marcha nada menos que en Octubre de 2006, con más de dos años de retraso y ya con la presencia de CC.OO. Desde esa fecha hasta el 8 de Agosto actual, se han resuelto positivamente más de 800 alegaciones de los trabajadores, entre reconversiones de una categoría a otra o cambios de nivel económico en la misma categoría. A algunos esto les parecerá poco, pero si tenemos en cuenta que a la CANSCP acuden mayoritariamente trabajadores que no han podido ascender en las promociones o no han podido ganar sus categorías en los tribunales, es decir trabajadores que no podrían ver satisfechas sus reivindicaciones de ningún otro modo, el trabajo de esta Comisión no tiene precedentes en la historia de RTVE. Lamentamos que en el último acuerdo uno de los tres Sindicatos firmantes se haya descolgado con el argumento de que no pueden firmar nada, les pongan lo que les pongan, porque llegar a acuerdos con la Dirección supone darle un balón de oxígeno.

**¡POR TU FUTURO!**

**¡AFILIATE!**

**¡HAZTE OIR!**

Para nosotros utilizar a los trabajadores como rehenes en nuestros enfrentamientos con la Dirección no perjudica más que a los propios trabajadores. APLI, firmante del XVII Convenio, seguirá con su política de intentar llegar a acuerdos para atender el mayor número posible de alegaciones. Eso lo hemos hecho en Octubre y Noviembre de 2006; en Febrero, Marzo y Agosto de 2007 y lo haremos en Septiembre o el día de Navidad si es preciso, porque eso es lo que quieren que hagamos los cientos de compañeros que han alegado y han confiado en nosotros. Intentando atender a todos y sin descuidar a nadie tenemos que tener en cuenta, por ejemplo, los cientos de alegaciones del personal administrativo que, en contra de lo que opinan nuestros directivos, es un personal altamente cualificado y con una enorme experiencia; las de los compañeros cámaras del 24 horas que llevan diez años esperando una correcta clasificación; las que provienen de RNE para que no sea siempre la gran olvidada. Y una vez acabado el trabajo de la Comisión de los mal llamados excedentes y terminados los traslados, empezaremos con las reconversiones en los Centros y Emisoras territoriales, porque para APLI las vacantes allí producidas por el ERE deben ser cubiertas prioritariamente por los propios trabajadores de esos centros que estén capacitados para ocupar esos puestos.

### **Contratos Indefinidos en RTVE.**

Hemos tenido conocimiento de que **se están produciendo contratos indefinidos al margen de los acuerdos de los Peñascales y al margen de sentencias judiciales que obliguen a la empresa.** Lejos de poner el grito en el cielo, ni de señalar a nadie con el dedo acusador, nos alegramos profundamente de este hecho y animamos a la Corporación RTVE, y así lo pediremos en la próxima reunión de la Comisión de seguimiento de los Peñascales, **a que se abra una nueva mesa para dar solución a los compañeros que se quedaron excluidos** de los acuerdos sobre contratados del mes de Julio del año pasado. Lo que nos sorprende es que de este hecho, que es importantísimo porque cambia el modelo de contratación en RTVE, del que también tiene conocimiento el Comité de Empresa de TVE Madrid, y por lo tanto los Sindicatos que lo forman, nadie haya dicho nada.

### **Prejubilaciones del personal menor de 50 años.**

Creemos que el derecho de los trabajadores menores de 50 años con más de 24 años cotizados en RTVE y que voluntariamente solicitaron acogerse al ERE debe ser atendido. La apertura del ERE a menores de 50 años ya aparecía recogida en nuestra propuesta de acuerdo de los Peñascales, que entregamos el 11 de Julio del año 2006 a la SEPI, y que podéis encontrar en nuestra página Web. Con ello facilitaríamos la incorporación de nuevos trabajadores y, tal como hemos expresado en el punto anterior, un nuevo acuerdo sobre contratados.



**¡POR TU FUTURO!**

**¡AFILIATE!**

**¡HAZTE OIR!**